



FACCAA

FEDERACIÓN ANDALUZA DE
CIENCIAS AMBIENTALES

Dossier de Prensa

23 DE NOVIEMBRE DE 2009
SEVILLA



Junta Gestora del
Colegio Oficial de
Ambientólogos de
Andalucía

FEDERACIÓN ANDALUZA DE
CIENCIAS AMBIENTALES

www.faccaa.com
prensa@faccaa.com



DOSSIER DE PRENSA

INDICE

1.- Licenciatura en Ciencias Ambientales.....	3
2.- Federación de Ciencias Ambientales de Andalucía.....	4
3.- Principales actividades de la Faccaa.....	5
4.- Manifiesto de la FACCAA de septiembre, Sevilla.....	6
5.- Crónología de COAMBA.....	11
6.- Movilizaciones provinciales.....	15
7.- Programa de la Manifestación de Sevilla.....	17

Jefe de Prensa
Serafín González Escribano
seragonzalez@gmail.com
prensa@faccaa.com



Junta Gestora del
Colegio Oficial de
Ambientólogos de
Andalucía

FEDERACIÓN ANDALUZA DE
CIENCIAS AMBIENTALES

www.faccaa.com
prensa@faccaa.com



FACCAA
FEDERACIÓN ANDALUZA DE
CIENCIAS AMBIENTALES

DOSSIER DE PRENSA

1.- ¿Qué es la Licenciatura en Ciencias Ambientales?

La creación y regulación de la Licenciatura en nuestro país, que ya existía como titulación propia, algunos años atrás, en varias universidades, se realizó bajo el **Real Decreto 2083/1994, de 20 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Ciencias Ambientales y se aprueban las directrices generales propias de los planes de estudios.** Estos estudios deberán proporcionar una *“formación adecuada en los aspectos científicos y sociales del Medio Ambiente. (...) y deberán permitir una orientación específica hacia los aspectos de gestión medioambiental, planificación territorial y ciencias o técnicas ambientales”*. En definitiva que se obtenga una formación de carácter multidisciplinar que permita a los futuros titulados abordar la complejidad de los conflictos ambientales a través de sus aspectos naturales, culturales y socioeconómicos.

La necesidad de la Licenciatura en Ciencias Ambientales queda recogida en un reciente Informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (**OCDE**) de **2006**, en el que se lleva a cabo una revisión de los principales campos de la ciencia y la tecnología, en el que se establece una clasificación internacional en base a disciplinas y contenidos de cada una de ellas. En esta clasificación, Ciencias Ambientales queda recogida en igualdad de importancia junto a las disciplinas científicas más tradicionales: física, química, biología, matemáticas. La inclusión de las Ciencias Ambientales dentro del nuevo Espacio Europeo de Educación Superior (**Proceso de Bolonia**) es ya una realidad. El Grado en Ciencias Ambientales se suma a la amplia oferta formativa de las Universidades Europeas, y entra de lleno en el proceso de reforma de los actuales planes de estudios.



Junta Gestora del
Colegio Oficial de
Ambientólogos de
Andalucía

FEDERACIÓN ANDALUZA DE
CIENCIAS AMBIENTALES

www.faccaa.com
prensa@faccaa.com



FACCAA
FEDERACIÓN ANDALUZA DE
CIENCIAS AMBIENTALES

DOSSIER DE PRENSA

2.- Federación de Ciencias Ambientales de Andalucía

La Federación Andaluza de Ciencias Ambientales, FACCAA, que engloba tanto a licenciados como estudiantes, nace en Córdoba, el día 6 de Abril de 2002, a raíz del I Congreso Andaluz de Ciencias Ambientales.

La Federación tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, pudiendo realizar, en consecuencia, todos aquellos actos que sean necesarios para el cumplimiento de la finalidad para la que ha sido creada, con sujeción a lo establecido en el ordenamiento jurídico. Su ámbito de actuación es andaluz. Tiene una organización de naturaleza asociativa y sin ánimo de lucro y está amparada por el artículo 22 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y demás disposiciones vigentes dictadas en desarrollo y aplicación de aquella, así como las disposiciones normativas concordantes.

La Federación Andaluza de Ciencias Ambientales es el colectivo que aglutina a todas las asociaciones de estudiantes y licenciados en Ciencias Ambientales existentes en Andalucía.

- Posidonia: Asociación de Estudiantes en Ciencias Ambientales de Almería
- Oikos: Asociación de Estudiantes y Licenciados en Ciencias Ambientales de Cádiz
- Aelca-Huelva: Asoc. de Estudiantes y Licenciados en Ciencias Ambientales de Huelva
- Nemus: Asociación de Estudiantes y licenciados en Ciencias Ambientales de Córdoba
- Nayáde: Asociación de Estudiantes en Ciencias Ambientales de Granada
- Alca – Granada: Asociación de Licenciados en Ciencias Ambientales de Granada
- Casiopea: Asociación de Estudiantes y Licenciados en Ciencias Ambientales de Jaén
- Malaka Ambiental: Asoc.de Estudiantes y Licenciados en Ciencias Ambientales de Málaga
- Asseca: Asociación de Estudiantes y Licenciados en Ciencias Ambientales de Sevilla



Junta Gestora del
Colegio Oficial de
Ambientólogos de
Andalucía

FEDERACIÓN ANDALUZA DE
CIENCIAS AMBIENTALES

www.faccaa.com
prensa@faccaa.com



DOSSIER DE PRENSA

3.- Principales actividades de la Faccaa

- 10 Asambleas Generales de la FACCAA
- 30 Reuniones de Junta Directiva de la FACCAA
- 30 Reuniones de las Comisión Profesional de la FACCAA.
- 30 Reuniones de las Comisión Académica de la FACCAA.
- 30 Reuniones de las Comisión de Comunicación de la FACCAA.
- Organización de 8 Congresos Andaluces de Ciencias Ambientales, todos ellos con trascendencia más allá del mundo de las ciencias ambientales.
- Asistir a 14 Jornadas Académico Profesionales Estatales de Ciencias Ambientales (JAPCAs).
- Libro Blanco y Diseño de nuestra Directriz Europea (en colaboración con la Conferencia Estatal de Decanos y Coordinadores de Ciencias Ambientales).
- Organización del BIB Internacional en Sevilla, un encuentro internacional anual que reúne a estudiante de medio ambiente de todo el planeta.
- Decenas de convenios con instituciones y empresas como AESMA, EOI, ENRESA, EGMASA, SALDMA, EUFORMACIÓN, EQA, SADECO...
- Más de 300 boletines electrónicos editados con frecuencia semanal con novedades sobre la federación, el medio ambiente, novedades legislativas, empleo, cursos, congresos...
- Mailing de 5.000 trípticos a las principales entidades públicas y privadas de Andalucía, dando a conocer nuestro perfil profesional, atribuciones y capacidades.
- Organización de más de medio centenar de cursos, seminarios, jornadas, semanas científicas, ciclos de conferencias...
- Realización de una veintena de Seminarios de Orientación Profesional para futuros Ambientólogos.



Junta Gestora del
Colegio Oficial de
Ambientólogos de
Andalucía

FEDERACIÓN ANDALUZA DE
CIENCIAS AMBIENTALES

www.faccaa.com
prensa@faccaa.com



FACCAA
FEDERACIÓN ANDALUZA DE
CIENCIAS AMBIENTALES

DOSSIER DE PRENSA

4.- Manifiesto de la FACCAA - COAMBA, Sevilla.

RUEDA DE PRENSA DE LA GESTORA DEL PRECOLEGIO OFICIAL DE
AMBIENTÓLOGOS DE ANDALUCÍA (Pre-COAMBA) y la FACCAA
1 de septiembre de 2009

Los licenciados en Ciencias Ambientales, Ambientólogos, constituimos un colectivo de profesionales que, partiendo de una sólida preparación académica, aportamos una visión integral y multidisciplinar ante los problemas y retos que plantea el medio ambiente a la sociedad, lo que nos avala como profesionales idóneos para conocer, impulsar y promover los principios del desarrollo sostenible a todos los niveles.

Los Ambientólogos formamos un colectivo dinámico que ha sido consciente, desde la creación de la Licenciatura en el año 1994, de la importancia que supone contar con órganos democráticos de representación que les permitan, por un lado, difundir la profesión del Ambientólogo en la sociedad, y por otro, prestar un servicio público en la defensa y preservación del medio ambiente. Es por ello que, desde un primer momento, los estudiantes y licenciados en Ciencias Ambientales han ido organizándose, primero a nivel provincial y autonómico, y posteriormente a nivel estatal, a través de asociaciones y federaciones que representan la figura del Ambientólogo, existiendo una asociación/federación en todas y cada una de las comunidades autónomas.

La Federación Andaluza de Ciencias Ambientales (FACCAA, creada en 2002), ha impulsado las propuestas de colegiación en la Comunidad Autónoma Andaluza con el objetivo de organizar, de forma reglada, el ejercicio de la profesión, velar por la formación, inserción en el mundo laboral y buen hacer profesional del Ambientólogo, así como colaborar con la sociedad e instituciones en la consecución de un desarrollo sostenible.

En 2005, se constituyó en Andalucía, al amparo de la FACCAA, el pre-Colegio Oficial de Ambientólogos de Andalucía (pre-COAMBA), a fin de contar con un órgano de trabajo encargado de tramitar la creación del futuro Colegio, a la vez que ir dotándolo de contenido. La Gestora del Pre-COAMBA, representante de todos aquellos profesionales de las Ciencias Ambientales que demandan la creación de su colegio oficial, presentó en enero de 2007 la



Junta Gestora del
Colegio Oficial de
Ambientólogos de
Andalucía

FEDERACIÓN ANDALUZA DE
CIENCIAS AMBIENTALES

www.faccaa.com
prensa@faccaa.com



FACCAA
FEDERACIÓN ANDALUZA DE
CIENCIAS AMBIENTALES

DOSSIER DE PRENSA

solicitud formal para la constitución del COAMBA ante la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía.

Esta solicitud se ajustó a lo que establece la Ley 10/2003 de Colegios Profesionales de Andalucía, la única norma legal que regía en ese momento el la creación y funcionamiento de los colegios profesionales en nuestra comunidad. En este sentido, se ha estado trabajado durante todo este tiempo en cumplimentar los diferentes requisitos que han venido siendo exigidos por la Consejería de Justicia y los que estaban recogidos en el Reglamento de Colegios Profesionales de Andalucía (Decreto 216/2006, de 12 de Diciembre de 2006, por el que se aprueba el Reglamento de Colegios Profesionales de Andalucía), aunque este último NO ERA ESTRICTAMENTE DE APLICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO INICIADO POR LOS AMBIENTÓLOGOS ANDALUCES, POR NO ENCONTRARSE EN VIGOR EN EL MOMENTO DE LA SOLICITUD.

El trabajo realizado ha sido ingente, llevado a cabo de manera voluntaria y de forma desinteresada, destacando la elaboración de un Censo de los Profesionales Ambientólogos ejercientes en Andalucía, el cual ha sido bastante laborioso, al no existir registros previos de este tipo, exigiéndose la aportación de fotocopia compulsada del DNI y el título, así como el Certificado del Padrón para poder estar en dicho Censo. En total se recogió la DOCUMENTACIÓN DE MÁS DE 500 PROFESIONALES, UN PORCENTAJE MUY REPRESENTATIVO DE LOS LICENCIADOS EN CIENCIAS AMBIENTALES QUE EXISTEN EN ANDALUCÍA.

Por otro lado, se recopilaron los Planes de Estudio oficiales de las ocho universidades de Andalucía donde se imparte Ciencias Ambientales; hubo que conseguir un certificado del Ministerio de Hacienda que justificase que no disponemos de un epígrafe propio en el IAE, elaborar un estudio completo de la adaptación de la licenciatura de Ciencias Ambientales en el Nuevo Espacio Europeo de Educación Superior (Proceso de Bolonia), aportar proyectos de otros colegios similares en el conjunto de España, etc. En total,

“UN GRAN TRABAJO QUE TEMEMOS PUEDA SER INÚTIL SI FINALMENTE NO SE APRUEBA LA CREACIÓN DE NUESTRO COLEGIO PROFESIONAL, HABIDA CUENTA DEL LARGO TIEMPO TRANSCURRIDO DESDE QUE SE INICIÓ EL PROCEDIMIENTO, CERCA DE TRES AÑOS, Y LOS CAMBIOS DE CRITERIO QUE HA VENIDO MANIFESTANDO LA ADMINISTRACIÓN AL RESPECTO”.



Junta Gestora del
Colegio Oficial de
Ambientólogos de
Andalucía

FEDERACIÓN ANDALUZA DE
CIENCIAS AMBIENTALES

www.faccaa.com
prensa@faccaa.com



FACCAA
FEDERACIÓN ANDALUZA DE
CIENCIAS AMBIENTALES

DOSSIER DE PRENSA

La necesidad de un colegio profesional para los Ambientólogos es imperiosa.

“ESTAMOS SIENDO SOMETIDOS A UN TRATO DISCRIMINATORIO CON RESPECTO A OTRAS TITULACIONES EN EL ACCESO LABORAL A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. No disponemos de un cuerpo superior facultativo propio para acceder a la Junta de Andalucía, como es el caso de otras titulaciones”

“Gracias a la gestión de nuestra organización, se creó en 2005 un Cuerpo Superior Facultativo Generalista, al que sí podemos acceder, compartiéndolo con otras titulaciones, pero que ha estado paralizado por una impugnación en los tribunales desde hace más de cuatro años, sin que se haya convocado ni una sola plaza en este tiempo. En el caso de los Ayuntamientos, y otras Administraciones Locales, las plazas que se convocan para Ambientólogos son siempre recurridas por otros colegios profesionales, sin que nosotros podamos personarnos en la causa al no disponer de colegio profesional propio”, como ocurre igualmente en el proceso iniciado contra la Junta de Andalucía. En este sentido, la defensa de la profesión de los licenciados en Ciencias Ambientales está limitada, o es nula, porque el resto de colegios profesionales no la asumen como propia.

Al no disponer de un colegio profesional, “no podemos colaborar oficialmente en los órganos de participación de carácter ambiental que existen en Andalucía, tales como consejos locales, consejos asesores, patronatos u órganos rectores de los espacios naturales, algo inconcebible tratándose de PROFESIONALES QUE HAN SIDO FORMADOS EXCLUSIVAMENTE POR Y PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. “

TAMPOCO EXISTEN PRESTACIONES ASISTENCIALES PARA LOS AMBIENTÓLOGOS, tales como seguros de responsabilidad civil, mutua de accidentes de trabajo, visados profesionales, bolsa de empleo, etc., COMO SI TIENEN OTROS PROFESIONALES, dada la ausencia de un colegio profesional que lo articule, no ocupándose de dichas prestaciones ningún colegio profesional en el ámbito de Andalucía. La demanda de los servicios que proporcionaría un Colegio Oficial, está más que justificada por el número cada vez mayor de licenciados en Ciencias Ambientales que están trabajando en el sector privado con una excelente aceptación EN EL DESARROLLO DE



Junta Gestora del
Colegio Oficial de
Ambientólogos de
Andalucía

FEDERACIÓN ANDALUZA DE
CIENCIAS AMBIENTALES

www.faccaa.com
prensa@faccaa.com



FACCAA
FEDERACIÓN ANDALUZA DE
CIENCIAS AMBIENTALES

DOSSIER DE PRENSA

TAREAS EN TODOS LOS CAMPOS DE TRABAJO DEL SECTOR MEDIOAMBIENTAL.

“Hay que dejar claro que se demanda la creación del COAMBA porque NO EXISTE OTRA ALTERNATIVA EN ANDALUCÍA DONDE LOS AMBIENTÓLOGOS PUEDAN COLEGIARSE EN IGUALDAD DE CONDICIONES Y DERECHOS CON EL RESTO DE PROFESIONALES.”

Aunque hay varios colegios profesionales existentes que nos ofrecen esa posibilidad, no tenemos la seguridad de que vayan a defender con la misma vehemencia y convicción los derechos de los licenciados en Ciencias Ambientales que si lo hiciésemos nosotros mismos, en primer lugar por un corporativismo mal entendido, máxime si se trata de colegios de otras licenciaturas, y en segundo lugar porque muchas de nuestras reivindicaciones chocan con sus propios intereses profesionales. Incluso se da la paradoja de que algunos de estos colegios son los mismos que han impugnado las oposiciones a la Junta de Andalucía y a otras Administraciones, perjudicándonos, cuando ya había profesionales Ambientólogos en el seno de estas organizaciones, o han cuestionado la misma existencia de la carrera de Ciencias Ambientales ante los tribunales, con resultados nulos.

“Ya existen en España Colegios Oficiales de Ambientólogos, concretamente en Valencia, Baleares y Cataluña, donde además existen oposiciones y posibilidades de acceso a la función pública, y los Ambientólogos están muy bien reconocidos profesionalmente, pero sus atribuciones se limitan a su ámbito autonómico.”

Consideramos un agravio comparativo que los compañeros de otras comunidades autónomas puedan disfrutar de derechos que a nosotros nos están siendo vedados por el mero hecho de estar en la comunidad autónoma andaluza.

“Actualmente el único obstáculo que dificulta la creación del COAMBA es que no existe una relación de ATRIBUCIONES EXCLUSIVAS PARA LOS AMBIENTÓLOGOS. Las carreras universitarias más antiguas tampoco tenían dicha relación en el momento de la creación de sus respectivos colegios profesionales, y NO ES DE JUSTICIA QUE SE NOS EXIJAN REQUISITOS QUE NO SE LES HAN PEDIDO A LOS DEMÁS. Además estas atribuciones exclusivas deberían aprobarse, mediante Real Decreto, para el conjunto del Estado y hace decenas de años que esto no sucede, por lo tanto es algo prácticamente imposible que no depende de nosotros, más aún dentro del



Junta Gestora del
Colegio Oficial de
Ambientólogos de
Andalucía

FEDERACIÓN ANDALUZA DE
CIENCIAS AMBIENTALES

www.faccaa.com
prensa@faccaa.com



DOSSIER DE PRENSA

marco actual de descentralización de las enseñanzas universitarias en el proceso de Bolonia, donde cada universidad podrá seleccionar sus propias materias en cada carrera. “

La futura Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (Ley Ómnibus), que traspondrá la Directiva de Servicios Europea, no pone restricción alguna a la creación de nuevos colegios profesionales, como nos quiere hacer ver la Junta de Andalucía, tan sólo modifica su funcionamiento, algo perfectamente asumible, y reconoce la importancia y la necesidad de los colegios profesionales en España. Entonces, ¿por qué poner trabas a la creación de Colegios para las nuevas profesiones? La existencia de un Colegio Oficial de Ambientólogos en Andalucía, diferente y adaptado a los tiempos actuales, es perfectamente compatible con la Ley de Libre Competencia, por lo que no entendemos el impedimento a la creación de nuevos colegios, si estos se adaptan a los nuevos requisitos establecidos por la mencionada Ley Omnibus.

POR TODO ELLO, RECLAMAMOS A LA JUNTA DE ANDALUCÍA LA REMISIÓN URGENTE AL PARLAMENTO ANDALUZ DE UN PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DEL COLEGIO OFICIAL DE AMBIENTÓLOGOS DE ANDALUCÍA Y A LOS PARLAMENTARIOS SU PRONTA APROBACIÓN SIN MÁS DEMORA. DESPUÉS DE 15 AÑOS DE VIDA COMO PROFESIONALES DEL MEDIO AMBIENTE, PEDIMOS QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA APUESTE, DE UNA VEZ, POR LA SOSTENIBILIDAD A TRAVÉS DEL RECONOCIMIENTO PROFESIONAL DE LOS AMBIENTÓLOGOS.



Junta Gestora del
Colegio Oficial de
Ambientólogos de
Andalucía

FEDERACIÓN ANDALUZA DE
CIENCIAS AMBIENTALES

www.faccaa.com
prensa@faccaa.com



FACCAA
FEDERACIÓN ANDALUZA DE
CIENCIAS AMBIENTALES

DOSSIER DE PRENSA

5.- Cronología de COAMBA.

FECHA	ASUNTO	INTERLOCUTOR
20 de octubre de 1994	Creación de la Licenciatura en Ciencias Ambientales por Real Decreto 2083/1994, de 20 de octubre. BOE 285/1994, de 29 de noviembre de 1994.	
Año 1994	Creación de las primeras asociaciones de estudiantes de Ciencias Ambientales: Posidonia (Almería) y Náyade (Granada).	
6 de abril de 2002	Creación de la FACCAA en Córdoba, fruto del primer Congreso Andaluz de Ciencias Ambientales.	
26 de junio de 2005	Creación, en el seno de la FACCAA, de la Junta Gestora del COAMBA. Asamblea de Promotores del Colegio Profesional de Ambientólogos de Andalucía.	
23 de enero de 2007	Entrega de la solicitud de creación del COAMBA	Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia. Consejería de Justicia y Administración Pública
27 de marzo de 2007	Recepción de Subsanaciones a la solicitud de creación del COAMBA: a) Relación certificada de las personas censadas en la matrícula sobre impuesto de actividades económicas que desarrollen su profesión en el territorio andaluz(...)La certificación debe ser expedida por el órgano competente, a efectos de comprobar el porcentaje que representan los peticionarios con respecto al total de titulados de la Comunidad Autónoma de Andalucía. b) (...)Certificado expedido por el Secretario de la Federación, por el cual se declare que los datos reflejados en la relación (de firmas de los solicitantes) con el VºBº del presidente(...)El escrito de la firma de cada solicitante debe ir acompañada de:	Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia. Consejería de Justicia y Administración Pública



Junta Gestora del
Colegio Oficial de
Ambientólogos de
Andalucía

FEDERACIÓN ANDALUZA DE
CIENCIAS AMBIENTALES

www.faccaa.com
prensa@faccaa.com



FACCAA
FEDERACIÓN ANDALUZA DE
CIENCIAS AMBIENTALES

DOSSIER DE PRENSA

	<ul style="list-style-type: none">- Fotocopia del DNI- Fotocopia compulsada del Título- Certificado de empadronamiento (...) <p>c) Documento acreditativo de la representación otorgada al profesional o profesionales a los que las personas solicitantes otorguen su representación para actuar en el procedimiento de creación del colegio profesional (...) Certificado de la Federación en el que se declare, por su Presidente, que ha sido conferida dicha representación.</p> <p>d) Certificación de las actividades profesionales que se pueden ejercer mediante la titulación académica oficial, expedida por la institución pública que otorgue o reconozca.</p>	
3 de agosto de 2007	Entrega subsanación de la solicitud de creación de COAMBA (requisito c) del apartado anterior): Certificado del Secretario de la FACCAA en el que legitima la representación de los promotores al presidente, vicepresidenta, tesorero y secretaria de la Junta Gestora del Pre-colegio Oficial de Ambientólogos de Andalucía.	Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia. Consejería de Justicia y Administración Pública
30 de noviembre de 2007	Entrega subsanación de la solicitud de creación de COAMBA. (relativo al requisito a)) Certificado de la Delegación de Hacienda de Jaén de la no existencia de un epígrafe propio del IAE para los Licenciados en Ciencias Ambientales.	Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia. Consejería de Justicia y Administración Pública
3 de enero de 2008	Entrega subsanación de la solicitud de creación de COAMBA (relativo a requisitos a) y b)): Entrega del Censo Provisional de Profesionales Ambientólogos ejercientes en Andalucía y documentación adjunta (fotocopias compulsadas de DNI, Título y certificado de empadronamiento)	Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia. Consejería de Justicia y Administración Pública



Junta Gestora del
Colegio Oficial de
Ambientólogos de
Andalucía

FEDERACIÓN ANDALUZA DE CIENCIAS AMBIENTALES

www.faccaa.com
prensa@faccaa.com



FACCAA
FEDERACIÓN ANDALUZA DE
CIENCIAS AMBIENTALES

DOSSIER DE PRENSA

4 de febrero de 2008	Entrega de solicitud al Director General de Universidades de la certificación de atribuciones profesionales reconocidas a los licenciados en Ciencias Ambientales.	Consejería de Innovación, ciencia y empresa
21 de febrero de 2008	Publicación del Censo Provisional de Ambientólogos de Andalucía. BOJA nº 36 de 21 de febrero de 2008	
19 de marzo de 2008	Alegaciones al Censo Provisional de Ambientólogos de Andalucía por parte de la Junta Gestora del COAMBA (inclusión de nuevos ambientólogos)	Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia. Consejería de Justicia y Administración Pública
11 de noviembre de 2008	Publicación del Censo definitivo de Profesionales Ambientólogos de Andalucía. BOJA nº 224	---
2 de febrero de 2009	Remisión a la Junta Gestora del COAMBA, de copia de informes recibidos por la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, terminada la instrucción del procedimiento por parte de este Centro Directivo, con carácter previo a la realización de la propuesta de resolución, que contienen las alegaciones formuladas por Colegios Profesionales y otras Entidades durante el trámite de información pública.	Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia. Consejería de Justicia y Administración Pública
29 de marzo de 2009	Entrega de las alegaciones por parte de la Junta Gestora del COAMBA, respecto a los informes de distintos Colegios Profesionales y otras Entidades consultados en trámite de información pública.	Consejería de Justicia y Administración Pública
28 de septiembre de 2009	Publicación en prensa (La opinión de Málaga) del rechazo de la Junta de Andalucía a la creación del COAMBA	La opinión de Málaga
30 de septiembre de 2009	Informe justificativo de necesidad de Colegio profesional frente a la información recibida en la reunión mantenida con la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia.	Consejería de Justicia y Administración Pública
9 de octubre de 2009	Solicitud de reconocimiento de la capacitación profesional de los Licenciados en Ciencias Ambientales para ejercer actividades profesionales que son	Consejería de Vivienda y Ordenación del



Junta Gestora del
Colegio Oficial de
Ambientólogos de
Andalucía

FEDERACIÓN ANDALUZA DE
CIENCIAS AMBIENTALES

www.faccaa.com
prensa@faccaa.com



FACCAA
FEDERACIÓN ANDALUZA DE
CIENCIAS AMBIENTALES

DOSSIER DE PRENSA

	competencia de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio	Territorio
9 de octubre de 2009	Solicitud de reconocimiento de la capacitación profesional de los Licenciados en Ciencias Ambientales para ejercer actividades profesionales que son competencia de la Consejería de Agricultura y Pesca	Consejería de Agricultura y Pesca
9 de octubre de 2009	Solicitud de reconocimiento de la capacitación profesional de los Licenciados en Ciencias Ambientales para ejercer actividades profesionales que son competencia de la Consejería de Innovación , Ciencia y Empresa	Consejería de Innovación , Ciencia y Empresa
13 de octubre de 2009	Solicitud de reconocimiento de la capacitación profesional de los Licenciados en Ciencias Ambientales para ejercer actividades profesionales que son competencia de la Consejería de Medio Ambiente	Consejería de Medio Ambiente
22 de octubre de 2009	Informe con dossier informativo y solicitud de certificación de atribuciones profesionales de los Licenciados en Ciencias Ambientales a la Directora General de Universidades.	Dirección General de Universidades Consejería de Innovación, ciencia y empresa.
22 de octubre de 2009	Se informa y se entrega copia de las gestiones realizadas ante diferentes organismos para recabar el certificado de la relación de actividades profesionales de los ambientólogos a la Dirección General de Instituciones y cooperación con la Justicia.	Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia. Consejería de Justicia y Administración Pública



Junta Gestora del
Colegio Oficial de
Ambientólogos de
Andalucía

FEDERACIÓN ANDALUZA DE
CIENCIAS AMBIENTALES

www.faccaa.com
prensa@faccaa.com



DOSSIER DE PRENSA

6.- Movilizaciones provinciales.

Nota de Prensa. Córdoba, 13 de noviembre de 2009.

Movilizaciones provinciales de estudiantes y licenciados en Ciencias Ambientales

Más de 1.000 de estudiantes y licenciados en Ciencias Ambientales de las ocho provincias de Andalucía se han movilizado durante los días 11 y 12 de noviembre para manifestar su enfado por la falta de reconocimiento profesional que existe por parte de las administraciones y empresas. En torno a delegaciones provinciales de la Junta de Andalucía y de Justicia y Administración Pública las nueve asociaciones de licenciados y estudiantes de Ciencias ambientales, que existen en la comunidad autónoma, agrupadas en la Federación de Ciencias Ambientales de Andalucía (FACCAA), han organizado actos reivindicativos, caceroladas, recogida de firmas y mucho ruido para informar al ciudadano de a pie de la situación por la que atraviesa este colectivo y los impedimentos injustos que está poniendo la Junta de Andalucía para la creación del Colegio Oficial de Ambientólogos de Andalucía (COAMB-A). En total se han recogido más de 8.000 firmas y se han repartido 10.000 panfletos informativos. Todas las delegaciones leyeron un manifiesto conjunto para explicar la situación por la que atraviesa estos profesionales desde hace 15 años que se crearon los estudios universitarios.

La Licenciatura en Ciencias Ambientales se instauró para tener trabajadores, educados multidisciplinariamente, para dar respuesta a la creciente sensibilización de la sociedad hacia la degradación ambiental causada por la



Junta Gestora del
Colegio Oficial de
Ambientólogos de
Andalucía

FEDERACIÓN ANDALUZA DE
CIENCIAS AMBIENTALES

www.faccaa.com
prensa@faccaa.com



FACCAA
FEDERACIÓN ANDALUZA DE
CIENCIAS AMBIENTALES

DOSSIER DE PRENSA

actividad humana. Tanto Administración Pública como empresas privadas tenían la necesidad de disponer de un personal cualificado, con una visión amplia, que supiera encontrar la orientación precisa para resolver los problemas ambientales y coordinar el trabajo de especialistas de distas áreas más específicas.

La reforma del Espacio Europeo de Enseñanza Superior, el Plan Bolonia, establece las bases del Grado en Ciencias Ambientales elaboradas por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). Esta recoge que las competencias de estos titulados son el trato con rigor del Medio Ambiente, de forma interdisciplinar, con un aorientación hacia la conservación y gestión de los recursos naturales, la planificación territorial, la gestión y calidad ambiental en empresas y administraciones y la educación ambiental.

Cuando un licenciado en Ciencias Ambientales no es admitido en determinados concursos y oposiciones por falta de ubicación en el Catálogo Nacional de Ocupaciones o del Impuesto de Actividades Económicas es rebajado a una categoría inferior de su formación. Esto causa no sólo un perjuicio individual a la persona, sino que afecta a todo el mundo ya que el derroche de enenergías sociales y económicas por parte de universidades y adminstraciones para la formación de estos profesionales no sirve para nada.

La Junta de Andalucía no apoya la creación de un Colegio Profesional de Ambientólogos porque no existe una certificación de actividades profesionales, requisito que excede de las competencias de esta la institución, pero que no han sido un impedimento en otras comunidades autónomas que sí tienen colegio oficial. Por parte del colectivo se denuncia que esto no es aplicable en este caso porque en el momento de presentar la solicitud de la creación del Colegio Oficial, esta restricción no estaba contemplada en el reglamento que estaba, en ese momento, en vigor.



Junta Gestora del
Colegio Oficial de
Ambientólogos de
Andalucía

FEDERACIÓN ANDALUZA DE
CIENCIAS AMBIENTALES

www.faccaa.com
prensa@faccaa.com



FACCAA
FEDERACIÓN ANDALUZA DE
CIENCIAS AMBIENTALES

DOSSIER DE PRENSA

7.- Programa de la Manifestación de Sevilla.

11:30-12:00 Concentración y sentada de los asistentes en la Puerta de Jerez en Sevilla. Reparto de materiales: pancartas, folletos, pitos, cacerolas, pegatinas.

12:00 Despertada de los asistentes sentados en el suelo con llamadores sincronizados a esta hora.

12:10 Comienzo de la manifestación por la Avenida de la Constitución. Reparto de material informativo y actos reivindicativos.

12:30 Plaza Nueva. Alzada de Manos Verdes al Cielo y continuación de actos reivindicativos.

12:45 Plaza del Duque. Reparto de información y actos reivindicativos.

13:00 Plaza Gavidia. Lectura de manifiesto y punto reivindicativo para que los asistentes y ambientólogos puedan expresar sus opiniones sobre su situación.

